



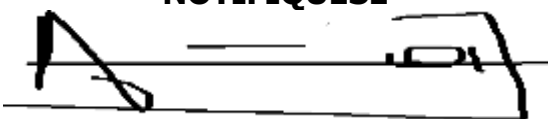
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciocho (18) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Jhon Jairo Causil Loaiza
Demandado	Oleoducto Central S.A y Otros
Radicado	05154 31 12 001 2019 00105 00
Asunto	Incorpora Denuncia Penal

Se incorpora para que conste y obre en el expediente la denuncia penal por falso testimonio allegada por el apoderado de la codemandada Ismocol S.A y se pone en conocimiento de la parte demandante.

En el mismo sentido, se ordena, por secretaría, enviar ante la Fiscalía General de la nación competente ®, la actuación adelantada en la audiencia del pasado 26 de enero de 2022, al respecto del testimonio del señor Edinson Quintero Trillos, en la cual se ordenó compulsar copias para que aquel se investigue por el delito de falso testimonio. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2907e3240775d326f6244ae66215b18e18215d54939febc3427e6b00fb5
34bdc**

Documento generado en 18/02/2022 07:06:23 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**